



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: REPARACIÓN Y TRAZADO DE
CABLES DE ALTA TENSIÓN**

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012200378

NÚMERO DE LA S.C: 6000010558

Elaboradores:

J Francisco Martínez
Miguel Ángel Navas

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El objeto del informe es la comprobación del cumplimiento de los requisitos de contenido mínimo, el cumplimiento de los requerimientos técnicos de los pliegos y realizar el informe de valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicios de valor en el apartado del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, de las ofertas técnicas presentadas en la licitación objeto de este contrato.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Han manifestado interés en presentar oferta:

- COBRA Instalaciones y Servicios, S.A.
- Eiffage Energía, S.L.U.

La empresa que ha presentado finalmente la oferta ha sido:

- COBRA Instalaciones y Servicios, S.A.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

No se exige contenido mínimo de la oferta.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

La empresa COBRA Instalaciones y Servicios, S.A. ha presentado la documentación y cumple con los requerimientos de los pliegos.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Los criterios cualitativos evaluables se encuentran descritos en el apartado 27 del cuadro resumen del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

Procedimiento de trabajo para identificación y reparación de cables subterráneos en la ciudad de Madrid (Máximo 7,5 puntos)

- La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto: 7,5 puntos.
- La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio: 3,75 puntos.
- La información es incoherente, incompleta y/o con un nivel de detalle bajo: 0 puntos.

A continuación, se presentan la evaluación y tabla resumen de la memoria mediante aplicación de juicios de valor, revisando la información relacionada con los apartados descrito en el pliego de prescripciones técnicas y desarrollados en la memoria:

- Localización de la avería
- Medios técnicos
- Resolución de la avería

COBRA Instalaciones y Servicios, S.A.

Respecto al procedimiento de trabajo, muestra una información coherente, completa y con un nivel de detalle alto, desarrollando todos los apartados descritos en el pliego e incluyendo un apartado con un resumen inicial del servicio solicitado.

En el apartado localización de la avería se describen correctamente los pasos a realizar y equipos utilizados en cada uno de los pasos.

En el apartado de medios se describen correctamente tanto los medios técnicos como los medios humanos detallando su función.

En el apartado resolución de la avería se describen correctamente los pasos a realizar, explicando la premisa de partida de interferir lo mínimo posible. La descripción de cada uno de los pasos es detallada, tienen una secuencia lógica y coherente. Además, demuestra conocimiento del funcionamiento de Metro de Madrid y equipos utilizados.

A continuación, se presenta la tabla resumen

Empresa / Criterio	COBRA
Descripción de los Trabajos	7,5
PUNTUACIÓN TOTAL	7,5

6 CONCLUSIONES:

En el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se indica lo siguiente:

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? No.

La oferta de la empresa COBRA Instalaciones y Servicios, S.A. se considera Apta en relación a los requerimientos de los pliegos respecto a los criterios de valoración técnica evaluables mediante juicios de valor, pero no respecto a la presentación de oferta técnica y el límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del informe, la

presentación y puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.